

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la 09 Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 31 de  
marzo del 2023.**

En Guadalajara, Jalisco 09:35 (nueve horas con treinta y cinco minutos), del día 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se celebró de manera presencial la Novena Sesión con Carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Lic. Ana Paula Virgen Sánchez**

Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Lic. Alejandro Murueta Aldrete.**

Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Lic. Jesús Alberto Borroel Mora**

Representante de la Contraloría Ciudadana

**Mtro. Luis García Sotelo**

Tesorero Municipal

**Lic. Octavio Zúñiga Garivay**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara.

**Lic. José Guadalupe Pérez Mejía**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.PCOPARMEX.

**Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez**

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Mtro. Rolando Cruz Navarro**

Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**

Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos.

**Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo**

Representante de la Consejería Jurídica

**Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez**

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Gonzalo Alberto García Avila**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones:** Para dar inicio a esta Novena Sesión, de fecha 31 de marzo de 2023, con Carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 fracción 1, inciso I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al secretario técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias Presidente como indica, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Buenos días a todos.

**En uso de la voz Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones:** Presente buenos días a todos.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal, buenos días.

**En uso de la voz Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal:** Presente, buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, buenos días.

**En uso de la voz Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Presente buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, buenos días.

**En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Presente buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

**En uso de la voz Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C:** Buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**En uso de la voz Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental:** Presente, Buenos días a todos.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo Representante de la Consejería Jurídica, buenos días.

**En uso de la voz Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo Representante de la Consejería Jurídica:** Buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana, buenos días.

**En uso de la voz Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana:** Presente, buenos días a todos.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Ing. Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, buenos días.

**En uso de la voz Ing. Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos:** Buenos días.

**En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones, Buenos días.

**En uso de la voz Lic. María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones:** Buen día.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas gracias Secretario, En cumplimiento al artículo 28, fracción 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 9:35 (nueve horas con treinta y cinco minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Novena Sesión con carácter de ordinaria.

Entra a la sesión **Mtro. Rolando Cruz Navarro** y sale en su lugar **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Presentación y en su caso aprobación del acta de la 08 octava sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 17 de marzo de 2023, con carácter de ordinaria. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, se somete a su consideración la dispensa de lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **(Aprobado por Unanidad).** Ahora bien, está a su consideración el contenido del acta antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿existe alguna observación a la misma? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**“Aprobado por Unanimidad”** Se solicita al Secretario Técnico de lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Como lo indica presidente;

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

**2.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas.**

2.1 Acta de la 08 octava sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 17 de marzo de 2023, con carácter de ordinaria.

**3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

**4.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguiente fallos:**

- 4.1 LPL 2023/087 “Medicamentos”
- 4.2 LPL 2023/088 “Material de Curación”
- 4.3 LPL 2023/082 “Material eléctrico para el mantenimiento y reposición en fuentes”
- 4.4 LPL 2023/083 “Mantenimiento de áreas verdes”
- 4.5 LPL 2023/2/033 “Prendas de seguridad”
- 4.6 LPL 2023/103 “Equipo y Herramientas”
- 4.7 LPL 2023/2/089 “Servicio de Producción Integral de talleres literarios”
- 4.8 LPL 2023/081 “Materiales de Ferretería”
- 4.9 LPL 2023/129 “Podas y derribo de arbolado en escuela Pública”
- 4.10 LPL 2023/118 “Equipo de Computo”

**5.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:**

- 5.1 LPL 2023/150 “Red de Comunicación de Radios”
- 5.2 LPL 2023/151 “Licenciamiento de Antivirus”
- 5.3 LPL 2023/152 “Sistema Integral de Catastro”
- 5.4 LPL 2023/153 “Uniformes para personal de servicios médicos”
- 5.5 LPL 2023/154 “Plantas para Remozamiento”
- 5.6 LPL 2023/155 “Póliza de Servicio de Sistema para la trazabilidad de Medicamentos e Insumos para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.”
- 5.7 LPL 2023/160 “Mochilas”
- 5.8 LPL 2023/172 “Mejoramiento de la imagen natural urbana”
- 5.9 LPL 2023/169 “Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado”
- 5.10 LPL 2023/171 “Servicio Integral para eventos”
- 5.11 LPM 2023/003 “Servicio Integral de talleres y convenciones”
- 5.12 LPL 2023/161 “Útiles Escolares”

**6.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:**

- 6.1 Oficio CPG/DEA/0782/2023 “Servicio de acceso a internet, servicio de voz y datos”
- 6.2 Oficio RPA/183/2023 “Servicio integral de 300 regalos a título institucional”
- 6.3 Oficio DA/343/2023 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 30 vehículos sub-marca E10X”
- 6.4 Oficio DA/344/2023 “Mantenimiento preventivo a carrocerías REPSA”
- 6.5 Oficio DA/358/2023 “Servicio de mantenimiento para astilladora”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

6.6 Oficio DA/360/2023 "Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de transporte, maquinaria equipos y herramientas"

6.7 Oficio DA/361/2023 "Servicio de mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria"

**7.- Presentación con carácter informativo de la siguiente adjudicación directa:**

7.1 Oficio CGDE/EA/0193/2023 "Servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo para evento"

**8.- Asuntos varios**

8.1 Fe de erratas de la LPL 2022/763 "Refacciones Automotrices".

8.2 Oficio DRH/2834/2023 solicitando ampliación del 20% respecto al contrato No. CO-372/CV/2023 para la adquisición de "Vales de Despensa"

**9.- Clausura.**

Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, someto a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del día propuesto. **"Aprobado por unanimidad."** Para desahogar el punto cuarto del orden del día tiene la palabra el Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Con su venia Presidente, 4.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/087 "Medicamentos"**. **Se recibieron propuesta de 5 licitantes ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA S.A. DE C.V., PRESEFA S.A. DE C.V., DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.** Los licitantes **PRESEFA S.A. DE C.V.** y **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **SSA/063/2023** se califican como solventes técnicamente. El licitante **ECO DISTRIBUIDORA MÉDICA S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, puntualmente no cumple con la totalidad de lo solicitado en el punto 5 "Especificaciones técnicas mínimas requeridas" numeral 5.1.1. que a la letra dice:

- "Los participantes deberán presentar propuesta técnica y económica para al menos 50% del listado de las partidas contenidas en el catálogo (52 partidas) de medicamento solicitado de lo contrario se desechará la propuesta" Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, puntualmente no cumple con la totalidad de lo solicitado en el punto 5 "Especificaciones técnicas mínimas requeridas" numeral 5.1.1. que a la letra dice:

- "Los participantes deberán presentar propuesta técnica y económica para al menos 50% del listado de las partidas contenidas en el catálogo (52 partidas) de medicamento solicitado de lo contrario se desechará la propuesta."

Numeral 5.4.1. que a la letra dice:

- "El participante deberá entregar carta compromiso por una garantía mínima de 12 meses para cada una de las partidas en la presente licitación y asignadas en la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

orden de compra, responsabilizándose para su cambio en caso de tratarse de algún defecto de fábrica."

Y numeral 5.5.6 que a la letra dice:

- "Documento que avale el alta en la unidad de farmacovigilancia ante COFEPRIS.

Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, puntualmente no cumple con la totalidad de lo solicitado en el punto 5 "Especificaciones técnicas mínimas requeridas" numeral 5.5.6 que a la letra dice: "Documento que avale el alta en la unidad de farmacovigilancia ante COFEPRIS. (...)" Por ende su propuesta se desecha. Es cuánto.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Gracias Secretario, conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/087** de la siguiente manera:

Para **DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** las partidas 22, 34, 48, 62, 76, 90 y 98 hasta por un monto de **\$683,356.50 Impuestos incluidos (seiscientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y seis pesos 50/100 m.n.)**

Para **PRESEFA S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 14, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 40, 43, 45, 46, 50, 52, 54, 58, 59, 60, 61, 65, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 80, 82, 86, 87, 88, 89, 92, 95, 96, 97, 100, 101 y 102 hasta por un monto de **\$5,771,116.38 Impuestos incluidos (cinco millones setecientos setenta y un mil ciento dieciséis pesos 38/100 m.n.)**

En el caso de la partida 49 existe un empate toda vez que en el precio existe una diferencia de menos del 2%, por tanto, al aplicarse los criterios de preferencia en el orden establecido, no existe uno que marque la diferencia, por lo cual se propone adjudicar bajo el método de insaculación, lo anterior con base en el artículo 49 fracción 2 y 68 fracción 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo el Comité de Adquisiciones propone a declarar desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 35, 36, 39, 41, 42, 44, 47, 51, 53, 55, 56, 57, 63, 64, 66, 67, 68, 74, 78, 79, 81, 83, 84, 85, 91, 93, 94, 99 y 103, al persistir la necesidad de los bienes se emitirá segunda convocatoria con base en el artículo 71 Numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Octavio.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Gracias, tengo inquietud, con respecto a las observaciones que nos compartió la Contraloría, con respecto a una corrección en porcentajes y otra más en habilitar a un participante que estaba en exclusión.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Si, perdón omite mencionar que prácticamente todas las observaciones fueron subsanadas y corregidas, por lo tanto esta propuesta ya viene con las correcciones.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.2 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/088 “Material de Curación”**. Se recibieron propuestas de 4 licitantes **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V., IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTES S.A. DE C.V., PRESEFA S.A. DE C.V. y KORALL MEDICS S.A. DE C.V.** Los licitantes **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V., IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTES S.A. DE C.V. y PRESEFA S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **SSA/064/2023** se califican como solventes técnicamente. El licitante **KORALL MEDICS S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen antes mencionado se califica como no solvente técnicamente, puntualmente no cumple con la totalidad de lo solicitado en el punto 5 “Especificaciones técnicas mínimas requeridas” del Anexo 1 de las bases, que a la letra dicen: “5.3.1 Se solicita licencia Municipal de compra-venta de insumos para la salud. (...)”

5.3.3 Los participantes deberán contar y entregar copia simple legible del Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria emitida por COFEPRIS. (...)

5.4.2 La fecha de caducidad o vencimiento de los bienes deberá ser mínimo de 12 meses a partir de la fecha de entrega del material, la cual tendrá que ser visible en su empaque, el participante deberá entregar carta compromiso de este punto.

5.4.3 En caso de no contar con el cumplimiento de los 12 meses de caducidad del material, se podrá aceptar hasta el 50% de la cantidad adjudicada con una caducidad de al menos 8 meses, previa carta compromiso de realizar el cambio de los mismos hasta 1 mes antes que termine la vigencia de la caducidad, el participante deberá entregar carta compromiso de este punto (...)

Por ende su propuesta se desecha. Es cuánto.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/088** de la siguiente manera:

Para **DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNUS S.A.P.I. DE C.V.** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 25, 49, 50, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 93, 96, 102, 103, 104, 105, 106, 112, 126 y 127 por un monto de hasta **\$1,225,883.94 (Un millón doscientos veinticinco mil ochocientos ochenta y tres pesos 94/100 m.n. IVA Incluido)**.

Para **IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTES S.A. DE C.V.** las partidas 22, 26, 27, 32, 37, 40, 41, 47, 52, 53, 66, 68, 69, 81, 83, 110, 111, 120, 121 y 124 por un monto de hasta **\$380,079.45 (Trescientos ochenta mil setenta y nueve pesos 45/100 m.n. IVA incluido)**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

Para **PRESEFA S.A. DE C.V.**, las partidas 13, 17, 29, 30, 31, 44, 54, 55, 56, 57, 58, 67, 78, 92, 94, 95 y 125 por un monto de hasta **\$354,713.55 (Trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos trece pesos 55/100 m.n. IVA Incluido)**.

Asimismo, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 28, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 48, 51, 64, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122 y 123 al persistir la necesidad de los bienes se emitirá segunda convocatoria con base en el artículo 71 fracción 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias presidente, Punto 4.3 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/082 “Material eléctrico para el mantenimiento y reposición en fuentes”**. Se recibieron propuestas de 4 licitantes: **Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V., Juan Pablo Ramos Magdaleno, Elizabeth Espinosa Aguirre y Eimelectrico S.A. de C.V.** Los licitantes **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** y **EIMELECTRICO S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSPM/DMU/AD/083/2023** se califican como solventes técnicamente. El licitante **ELIZABETH ESPINOSA AGUIRRE** no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puntualmente porque no entrega opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social: disposición contenida en el inciso g, apartado F del Capítulo IX de las bases, de rubro **CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**. Por ende, su propuesta se desecha.

Se tuvieron las partidas 4, 28 y 29 en un escenario de un empate del 2% por oferta económica, en consecuencia, usamos el criterio de desempate reglamentado en el artículo 49, numeral 2, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que nos habla de la verificación de su aceptación a la aportación 5 al millar. En este caso los licitantes que entraron en el supuesto son **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** el cual si presenta carta aceptación de la aportación; y **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** quien presenta carta en negativa de la aportación, por lo tanto de esta forma se dirimieron estas controversias. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/082** del siguiente modo:

a) Para **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** las partidas 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29 y 30 por un monto de **\$1,276,075.40 IVA incluido (un millón doscientos setenta y seis mil setenta y cinco pesos 40/100 m.n.)**.

b) Para **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** las partidas 1, 3, 4, 5, 13, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 por un monto de **\$696,444.14 IVA incluido (seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 14/100 m.n.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.4 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/083 “Mantenimiento de áreas verdes”**. Se recibieron propuesta de 3 licitantes **MÁS ASEO S.A. DE C.V., TRINGULUM S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA SOLURG S. DE R.L. DE C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSPM/PyJ/AA/599/2023** se califican como solventes técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato multianual de la Licitación Pública Local **LPL 2023/083** de la siguiente manera:

a) Para **TRINGULUM S.A. DE C.V.** las partidas 1 y 2 por la cantidad de hasta **\$49, 286,524.86 (cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y seis mil quinientos veinticuatro pesos 86/100 M.N.) IVA incluido**

- Para el ejercicio que abarca del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de hasta **\$24, 643,262.43 (veinticuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido**
- Para el ejercicio fiscal que abarca del 01 de enero al 30 de septiembre del 2024 por la cantidad de hasta **\$24, 643,262.43 (veinticuatro millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y dos pesos 43/100 M.N.) IVA incluido**

b) Para **MÁS ASEO S.A. DE C.V.** se propone adjudicar la partida 3 por la cantidad de hasta **\$24, 721,402.18 (veinticuatro millones setecientos veintiún mil cuatrocientos dos pesos 18/100 M.N. IVA incluido)**. Se hace constar que el proveedor solicita el 50% de anticipo de lo adjudicado.

- Para el ejercicio fiscal que abarca del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de hasta **\$12, 360,701.09 (doce millones trescientos sesenta mil setecientos un pesos 09/100 M.N. IVA) incluido**
- Para el ejercicio fiscal que abarca del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 por la cantidad de hasta **\$12, 360,701.09 (doce millones trescientos sesenta mil setecientos un pesos 09/100 M.N. IVA incluido)**

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Ingeniero.

**En uso de la voz el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Gracias, hay tres empresas técnicamente las tres pasan o se marcan como aprobadas, lo que pasa es esto lógicamente se le da a la empresa que se menciona **TRINGULUM S.A. DE C.V.**, dos no participan ellos si participan, bien, la siguiente es una empresa **MÁS ASEO S.A. DE C.V.** que también no cotiza algo y se le da otra cantidad sin embargo, hay otra empresa que es **CONSTRUCTORA SOLURG . DE R.L. DE C.V.**, que tiene menor precio entonces, cual fue la lógica de no dárselo a este.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Recordar que no es binario el criterio, es decir no solo vemos el tema

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

del costo en este caso es puntos y porcentajes, si usted puede apreciar Ingeniero, en la evaluación técnica en la empresa **CONSTRUCTORA SOLURG. DE R.L. DE C.V.** se le dio un porcentaje del 25% entonces, si bien gana en tema económico ya con la suma de ambas, ya no es ganadora.

*(Se proyecta en pantalla el cuadro)*

**En uso de la voz el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Creo que está mal el porcentaje entonces.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Tiene toda la razón, muy buena su observación ingeniero, ahorita me ayuda mi área técnica a poner el porcentaje adecuado.

**En uso de la voz el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** ¿Porque se determina ese 25%?

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Esta en dictamen técnico y usted puede observar aquí los puntos y porcentajes.

*(Se muestra en pantalla el Dictamen Técnico.)*

**En uso de la voz el Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Relativo a este tema solamente quiero aclarar que vi que en el fallo, no se estaba otorgando esos porcentajes porque la empresa no dio fe a la veracidad en la visita de campo a la empresa **CONSTRUCTORA SOLURG. DE R.L. DE C.V** solo preguntar si a eso se debe o me estoy equivocando de proceso.

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines:** Si, de hecho desde las bases viene estipulado este tema de la visita, porque ya ha pasado con antelación temas que en documentos si lo cumplen y han llegado a dar servicio y no tienen la capacidad instantánea, de hecho tendría que surgir el día de mañana si todo sale como esta, entonces esto que se evalúa son cosas mínimas insisto mínimas, no es la capacidad máxima para poder cubrir el tipo de servicio y si desde las bases se estipulo que se hará una visita para verificar todo y puedan dar un servicio instantáneo, y si se hizo una visita para verificar lo que el proveedor mostraba.

**En uso de la voz el Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Entonces si cumplió en la propuesta técnica y económica, ósea si lo presento, pero ya en la visita de campo ¿se determinó que no cumple?

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines:** Si, pero es parte de la evaluación de la técnica no, no son separadas, va junto.

**En uso de la voz el Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Si, solo que se dijo que no cumplía en lo que presento, pero ya en la visita de campo haciendo esa observación se empata.

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines:** En la verificación no se llegaba a los mínimos que solicitamos.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Como lo vas a verificar si aún no lo necesitas, la evaluación es muy baja para esta empresa y siendo que estaría en posibilidad de participar si arrienda estos equipos, los que le hayan faltado no sé si ustedes levantaron un acta diciendo le falta esto etc. y si estos son arrendables no veo cual es el problema.

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines:** Si digo en este caso solo serían las pipas y lo demás si es factura que están presentando como propia y no se encontraba.

*Entra a la sesión Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.*

**En el uso de la voz el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Yo quiero saber cómo le dieron ese bajón en relación a los demás

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Parques y Jardines:** Con la evaluación en bases si se van a la tabla de evaluación, es donde viene con lo que deberá de contar y eso en la verificación no lo tenía, insisto el único tema que podría entrar como usted lo dice serían las pipas los demás no estaban.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Para mí la interpretación obvia del documento, es evidente que no cumple, porque esta conformación de esta parte de la evaluación tiene varios elementos *(se proyecta en pantalla)* el primer elemento es ese 10% se verifica y se califica con esa visita de campo si cumple o no cumple ese punto no se lo dan porque no cumple, el que sigue, bueno, en el caso de las pipas dice la requirente, que tampoco cumple, porque razón aparentemente no estaban presentes los equipos presenta algunas copias de algunas facturas pero no cumple, el tercero si cumple, porque si presenta su acreditación que le permite que verifiquemos que tiene un capital contable mayor a 4.5 millones de pesos esa si cumplió y en el último que es un plan de trabajo específico, para el desarrollo que tenga que ver con el equipo y el personal que están proponiendo tampoco cumplió, por eso no le dieron todos estos puntos, por tanto son 24 puntos.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Con relación al fallo teníamos la mención aclaratoria que estaban solicitando el 50% del anticipo, y por el volumen que alcanza y tratándose de servicios donde no necesariamente debemos garantizar equipamientos, adquisiciones o habilitar a la empresa porque ya ha sido calificada como capaz y suficiente para empezar a prestar los servicios, bajo qué criterio estaríamos en condiciones de estar otorgando estos montos en anticipo, para contratos anuales y entiendo que sería para el primero de los años, porque alcanza también beneficio para el segundo, pero estamos mencionando solicita el 50% son servicios.

**En el uso de la voz La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez:** Tienes toda la razón Octavio, no hay justificación y no hay anticipo, haremos la modificación a la redacción, se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **«Aprobado por Unanidad».** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.5 presentación y en su caso aprobación del fallo La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

correspondiente a la licitación **LPL 2023/2/033 "Prendas de seguridad"**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención a los dictámenes **CGDPM/DC/073/2023**, **CGSPM/RMG/129/2023** y **CGSPM/DAP/237/2023** se califica como no solvente técnicamente, ya que no cumple con la carta compromiso donde respalde que presentará muestrario de las prendas para definición de tallas en el domicilio del área requirente, tal como se solicita en el punto 5 "Especificaciones técnicas mínimas requeridas" del Anexo Técnico de las bases. Por ende, su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la **LPL 2023/2/033**. Toda vez que persiste la necesidad de la contratación del servicio, se procederá vía adjudicación directa, la cual será presentada a este Comité en la próxima sesión inmediata. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Como lo indica Presidente, Punto 4.6 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/103 "Equipo y Herramientas"**. Se recibieron propuestas de 2 licitantes **Polirefacciones de Occidente S.A. de C.V. y Ferreaceros y Materiales de Guadalajara S.A. de C.V.** El licitante **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención a los dictámenes **CGDE/DM/RF/852/2023**, **CGSPM/DAP/236/2023**, **CGSPM/DC/072/2023**, **CGSPM/CS/024/2023** y **CGSPM/DMU/AD/092/2023**, se califica la propuesta como solvente técnicamente. El licitante **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención a los dictámenes antes mencionados se califica como no solvente técnicamente, puntualmente porque no cumple con los incisos D y E del apartado 5 del anexo 1 de las bases, mismos que se señalan como Requisitos generales, y que a la letra dicen:

"D) Carta compromiso donde respalden la entrega del material en el lugar y la hora indicada.

E) El licitante deberá de presentar carta compromiso donde manifieste que entregará las partidas adjudicadas en una sola exhibición o como lo solicite la dependencia".

Por ende, su propuesta se desecha. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato del proceso **LPL 2023/103** a **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de **\$519,473.52 IVA incluido (quinientos diecinueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos 52/100 m.n.)**

Al ser una adjudicación por partida, a manera de aclaración se precisa lo siguiente:

a) Del **oficio CGSPM/CS/012/2023** suscrito por la Dirección de Corresponsabilidad Social de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 1 y 2.** Por un monto de **\$335,124.00** (trescientos treinta y cinco mil ciento veinticuatro pesos 00/100 MN) IVA incluido.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

b) Del **oficio CGSPM/DAP/162/2023** suscrito por la Dirección de Aseo Público de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. \$149,848.80** (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 80/100 MN) IVA incluido

c) Del **oficio CGSPM/DMU/AD/055/2023** suscrito por la Dirección de Mejoramiento Urbano de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 5, 30, 37 y 39. \$10,822.80** (diez mil ochocientos veintidós pesos 80/100 MN) IVA incluido.

d) Del **oficio CGSPM/DC/024/2023** suscrito por la Dirección de Cementerios de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales **se adjudican las partidas 4, 7, 8 y 10. \$23,677.92** (veintitrés mil seiscientos setenta y siete pesos 92/100 MN) IVA incluido.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones propone declarar desiertas las siguientes partidas:

- Del oficio **CGDE/DM/RF/433/2023** las partidas 1 y 2.
- Del oficio **CGSPM/DAP/162/2023** la partida 8.
- Del oficio **CGSPM/DMU/AD/055/2023** las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40 y 41.
- Del oficio **CGSPM/DC/024/2023** las partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 9.

Así pues, dichas partidas conformarán una segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si, ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.7 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/2/089 “Servicio de Producción Integral de talleres literarios”**. Se recibieron propuestas de 2 licitantes **NETWORK MARKETING PRODUCTION S.A. DE C.V.** y **BLACK ARMY S.A. DE C.V.** los cuales no cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, toda vez que no presentan el contenido íntegro del Anexo 8 “Carta de integridad y no colusión”, que se establece en el CAPÍTULO IX. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Punto F, Inciso e) de las bases. Por ende ambas propuestas se desecharán. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el comité de Adquisiciones declara desierta la **LPL 2023/2/089 “SERVICIO DE PRODUCCIÓN INTEGRAL DE TALLERES LITERARIOS”**. Toda vez que persiste la necesidad de la contratación del servicio, se procederá vía adjudicación directa, la cual será presentada a este Comité en la próxima sesión.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.8 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/081 “Materiales de Ferretería”**. Se recibieron propuesta de 2 licitantes **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A DE C.V** y **NUEVO CENTRO FERRETERO SERUR S.A DE C.V.** los cuales cumplen con los requisitos legales La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

establecidos en las bases. Sin embargo, en atención a los dictámenes **CGSPM/DMU/AD/095/2023**, **DCG/0830/2023**, **CGDE/DM/RF/853/2023**, **CGDE/DM/RF/854/2023** y **CGSPM/DMU/AD/094/2023** se califican como no solventes técnicamente; puntualmente porque no cumplen con los incisos D y E del apartado 5 del anexo 1 de las bases, mismos que se señalan como Requisitos generales, y que a la letra dicen:

D) Carta compromiso donde respalden la entrega del material en el lugar y la hora indicada.

E) El licitante deberá de presentar carta compromiso donde manifieste que entregará las partidas adjudicadas en una sola exhibición o como lo solicite la dependencia”.

Por ende, ambas propuestas se desechan. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2023/081 "Materiales de Ferretería"**, por así convenir a las necesidades de contratación, se emitirá segunda convocatoria. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.9 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/129 "Podas y derribo de arbolado en escuelas Públicas"**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **Manejo de Vegetación S.A. de C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSPM/PyJ/AA/604/2023** se califica la propuesta como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/129 a Manejo de Vegetación S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$7, 000,000.00 IVA incluido (siete millones de pesos 00/100 m.n.)** Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 4.10 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/118 "Equipo de Computo"**. Se recibió propuesta de un único licitante siendo la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** la cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **CGSPM/EA/RF/173/2023** se califica como solvente técnicamente. Es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la Licitación Pública Local **LPL 2023/118 a GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** por un monto de **\$2, 707,498.00 IVA incluido (dos millones setecientos siete mil cuatrocientos noventa y ocho 00/100 m.n.)**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? acto seguido se somete a votación, los que estén por la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **«Aprobado por Unanimidad»**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 5.1 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/150 “Red de Comunicación de Radios”**., es cuanto, Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Punto 5.2 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/151 “Licenciamiento de Antivirus”**., es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante César Daniel.

**En uso de la voz el Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Podemos irnos al apartado de criterios de evaluación (*Se proyecta en pantalla*) en donde dice experiencia nos dice que se otorga el porcentaje por dos contratos o un contrato, sugeriría poner que si no presenta contratos se le da cero de calificación.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muy bien, hecha la modificación lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.3 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/152 “Sistema Integral de Catastro”**., Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.4 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/153 “Uniformes para personal de servicios médicos”**., Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.5 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/154 “Plantas para Remozamiento”**., Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.6 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/155 “Póliza de Servicio de Sistema para la trazabilidad de Medicamentos e Insumos para la Dirección de Servicios Médicos Municipales.”** Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.7 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/160 “Mochilas”**. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante Octavio.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Con relación a las observaciones que teníamos previas por los tiempos, mantengo la inquietud, de que realmente se pueda alcanzar a entregar en la fecha en la que se propone que es el 30 abril, por otro lado tenemos también tenemos contradicciones en cuanto la entrega parcial y la entrega total en una sola fecha, con el volumen de que se tarta y con relación al tipo d imagen que deba llevar de impresos mantengo la duda de que tengamos para una empresa asentada en la zona metropolitana que tuviéramos la capacidad de entrega de esas más de noventa mil piezas, hay que ver si existe capacidad conforme a la investigación de mercado para estas entregas.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Si, fue una de las observaciones que nos presentó la Contraloría, se subsano estamos ampliando, se pretende que el fallo sea para el 21 de abril, entonces estamos empezando la entrega el 15 de mayo y la entrega será parcial.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Se elimina la contradicción entonces, y tenemos posibilidad de que se cumplan en diferentes periodos.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Si, bueno tendríamos que definir máximo un mes, inicia el 15 de mayo y estamos hablando que el 15 de junio ya deberían haber terminado, aquí la

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

propuesta para ustedes sería, que un mes posterior al 15 de mayo ósea el 15 de junio, ya se haya terminado la entrega.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Por cuanto a los criterios de evaluación que tenemos costo beneficio, es decir binario solamente, que hicimos en la evaluación, para que no se quede con un carácter discrecional finalmente, en el tema de apreciación de beneficios que aporta al Municipio uno contra otro licitante.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Esta evaluación si la hacemos costo beneficio a partir de presentación de calidad de muestras, aquí la requirente no solicita puntos y porcentajes, habitualmente nosotros trabajamos con puntos y porcentajes, pero también la evaluación costo beneficio claramente, no es vinaria, esta si es costo beneficio.

**En uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara:** Solicitaría entonces, para la verificación del dictamen técnico, que quede debidamente sustentado la argumentación que se dé a favor de uno o de otro.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muy bien, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.8 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/172 "Mejoramiento de la imagen natural urbana"**. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.9 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/169 "Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado"**. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.10 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/171 "Servicio Integral para eventos"**. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **"Aprobado por Unanimidad"**. Tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.11 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPM 2023/003 “Servicio Integral de talleres y convenciones”**. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Adelante César Daniel.

**En uso de la voz el Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco:** Hay un criterio de evaluación en las bases, que habla sobre una propuesta metodológica de la capacitación a eventos y no encontré ahí como lo vamos a evaluar no sé, si en el cuerpo de las bases se menciona.

**En uso de la voz el Área Requirente, Dirección de Programas Guadalajara Presenta de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad:** En la propuesta técnica vienen especificados los puntos exactos, que se tomaran en cuenta para la evaluación.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Muchas gracias, quedando solventado el tema lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 5.12 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/161 “Útiles Escolares”** ., Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo? Secretario tiene la palabra.

(Audio inaudible)

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Previo a lo mencionado y lo presentado, tenemos nosotros una mesa de trabajo permanente con la Contraloría, entonces si tomamos en cuenta lo que nos referencian y en este caso en particular, fuimos análogos con la otra base que son con un volumen similar, también se ampliaron las entregas y algunas características lo que si mantuvimos fue la carta del fabricante.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Quedando claro el punto, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **“Aprobado por Unanimidad”**. Tiene la palabra Secretario.

Se retira de la sesión el **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** y entra en su lugar **C. Carlos López Montañez, en su representación**.

**En uso de la voz el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Mi participación en bases será en la 5.9 LPL 2023/169 “Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado” y 5.12 LPL 2023/161 “Útiles Escolares”.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Gracias Ingeniero, 6.1 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CPG/DEA/0782/2023 “Servicio de acceso a internet, servicio de voz y datos”** a favor de **Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$6,264.00 (seis mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N. IVA incluido)**. Es cuánto.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? **“Aprobado por unanimidad.”** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Como indica presidente, 6.2 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **RPA/183/2023 “Servicio integral de 30 regalos a título institucional”** a favor de **Perla Lorena Vázquez Breton** por la cantidad de **\$132,240.00 (ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido)** Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? **“Aprobado por unanimidad.”** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 6.3 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo **DA/343/2023 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 30 vehículos sub-marca E10X”** a favor de **Asia Oriental Motors S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$70,740.00 (setenta mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N. IVA incluido)**. **Servicios de mantenimiento preventivos que señala el distribuidor por cada 10.000 y 20.000 km, servicios para 30 vehículos sub-marca E10X.** Vigencia a partir de su aprobación hasta 31 de diciembre de 2023. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? Adelante Director, tiene la palabra.

(Audio inaudible)

**En uso de la voz el Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental:** La empresa que son los proveedores y los únicos que dan el mantenimiento, nos marcó los tiempos de servicio de mantenimiento, tanto en kilometraje como en tiempo, entonces digamos el primer servicio que fue el de los diez mil kilómetros o 6 meses, y el segundo sería para veinte mil o doce meses, entonces como los vehículos ya fueron entregados, aquí traje un documento complementario donde nos marca perfecto los tiempos, seguramente se van a cumplir los dos servicios en el transcurso del año.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Para aclarar en este tema, las adjudicaciones directas es por el tema de proveedor único y garantía, esos dos temas, hay otras que se van a licitar, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? **“Aprobado por unanimidad.”** Tiene la palabra Secretario.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 6.4 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo DA/344/2023 “**Mantenimiento preventivo a carrocerías REPSA**” a favor de **Remolques y Plataformas de Toluca S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$856,100.00 IVA incluido (ochocientos cincuenta y seis mil cien pesos 00/100 M.N.)**. Vigencia a partir de su aprobación hasta 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? **“Aprobado por unanimidad.”** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 6.5 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio DA/358/2023 “**Servicio de mantenimiento para astilladora**” a favor de **Vermeer Equipment de México S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$22,500.00 IVA incluido (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. Servicio de mantenimiento preventivo a Maquinaria (Astilladora) marca Vermeer, la cual ser encuentra asignada para uso de la Coordinación General de Servicios Públicas Municipales de Guadalajara. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023. o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? **“Aprobado por unanimidad.”** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 6.6 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio DA/360/2023 “**Servicio de mantenimiento preventivo para equipos de transporte, maquinaria equipos y herramientas**” a favor de **Construmac S.A.P.I. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$62,083.15 IVA incluido (sesenta y dos mil ochenta y tres pesos 15/100 M.N.)**. Servicio de mantenimiento preventivo que marca el distribuidor para una (1) Fresadora marca Wirten W150GF, una (13) Pavimentadora vogele 1600 CL, ambas por cada 50 horas y para tras (3) Minicargadores 320G JO marca John Deers, por 250 horas. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023. O hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? **“Aprobado por unanimidad.”** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 6.7 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio DA/361/2023 “**Servicio de mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria**” a favor de **Fortex Maquinaria y Equipos S.A. de C.V.** por la cantidad de hasta **\$480,332.12 IVA incluido (cuatrocientos ochenta mil trescientos treinta y dos pesos 12/100 M.N.)**. Los servicios de mantenimiento preventivo que marca el distribuidor para tres (3) Mini Cargador, una (1) Retroexcavadora, ambos de cada 100 horas y un (1) Tanque Petrolizadora de 0 horas hasta 2000 horas. Dicha: maquinaria se encuentra asignada para uso de la Coordinación General de - Servicios Públicos Municipales de Guadalajara. Vigencia a partir de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar techo presupuestal. Es cuanto Presidente.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta ¿si hay observaciones a la misma? **"Aprobado por unanimidad."** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 7.1 Oficio **CGDE/EA/0193/2023** "Servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo para evento" a favor de **Ligthshow de México S. de R.L. de C.V.** por la cantidad de **\$349,954.60 IVA incluido (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 60/100 M.N.)** Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Al ser de carácter informativo, la adjudicación directa antes mencionada, pasamos al punto octavo del orden del día para desahogar el mismo tiene la palabra Secretario Técnico.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** Como indica presidente, 8.1 Fe de erratas al acta de la Tercera Sesión de fecha 20 de enero de 2023 con carácter de Ordinaria; respecto al monto adjudicado al proveedor Abraham Chacón Cabrera en el proceso **LPL 2022/763 "Refacciones Automotrices"**, toda vez que:

**Dice:** "... de hasta **\$1, 482,517.39** IVA incluido (un millón cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos diecisiete 39/100 pesos)"

**Debe decir:** "... de hasta **\$1, 490,340.58 M.N** IVA incluido (un millón cuatrocientos noventa mil trescientos cuarenta 58/100 pesos mexicanos)" Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Está a su consideración la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. **"Aprobado por unanimidad."** Tiene la palabra Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Avila:** 8.2 Oficio **DRH/2834/2023** solicitando ampliación del 20% respecto al contrato No. **CO-372/CV/2023**, que se desprende del proceso de licitación de operación continúa **LPL 2022/2/738** adjudicado a favor de la empresa **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** para la adquisición de **"Vales de Despensa"** para el personal de Protección Civil y de la Comisaría.

La ampliación es por un monto total de **\$14, 315,481.46** (catorce millones trescientos quince mil cuatrocientos ochenta y un pesos 46/100 M.N. IVA y comisiones incluidas) Es cuanto Presidente.

**En uso de la voz la Presidenta, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez:** Lo anterior para conocimiento de los miembros de este comité.

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos varios? Siendo así y no habiendo más asuntos por tratar en esta sesión, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**CLAUSURA.**

Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:04 (Once horas con cuatro minutos) del día 31 de marzo de 2023, agradeciendo su asistencia.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 09 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 31 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco